

Intervención Profesora Beatriz Borges

Buenas noches a todas y a todos

Queremos comenzar brevemente con algunas alusiones de carácter general en cuanto a lo que ha sido este proceso de fortalecimiento y en especial nos complacen resaltar las reacciones de los Estados escuchadas esta mañana en cuanto al **reconocimiento del trabajo** de la CIDH y la **valoración positiva** brindada a sus aportes al dialogo. En especial, porque no podemos negar la **preocupación** sobre la posibilidad de un efecto dómimo que hubiese podido generarse en los estados miembros, por las actuaciones de los estados que han decidido retirarse del sistema y que en efecto hoy confiamos que no sea así.

NOO, nos corresponde como sociedad civil, ni como academia tener un discurso diplomático, sobre lo que este proceso significa para las Américas, nos corresponde reflejar lo que verdaderamente piensa y siente la sociedad sobre el **compromiso de los gobiernos** en quienes hemos puesto nuestra esperanza. Cualquier actuar de naturaleza contraria a este compromiso o que pretenda ser políticamente correcta, sería una traición a la sociedad y a nosotros mismos.

Es por ello que **El punto central de la discusión** no lo conforma únicamente el rol de la Comisión, o el de la Corte, hasta incluso la misma dinámica del Consejo Permanente o de los miembros parte en la convención; lo que suceda y resulte de este dialogo, será en contra o en favor **de la voz de los verdaderos protagonistas de este proceso**: las víctimas de las violaciones de los derechos humanos.

Creemos fundamental que no se olvide en la discusión a sus protagonistas más importantes. Los Estados que voluntaria o involuntariamente **solo escuchan su propia voz**, olvidan también su compromiso con la defensa, protección y garantía de los derechos humanos.

Es por esto que **la participación de la sociedad civil** antes, durante y al final de este proceso, como portadora de este sentir, tiene que ser preponderante, debemos evitar a todo lugar la discusión aislada de los gobiernos y procurar en todo momento la visibilidad de las víctimas.

En este sentido queremos referirnos brevemente a algunos aspectos puntuales que hemos desarrollado con mayor amplitud en los documentos consignados por el Centro de DDHH, pero en los cuales quisiéramos hacer breve hincapié:

1. **Medidas Cautelares:** vemos positivamente el reconocimiento y la coincidencia de los estados sobre la **necesidad** de las medidas cautelares. ., creemos primordial que las mismas se centren en el origen de la amenaza así como del, establecimiento de plazos al Estado para neutralizar el agente del daño.
2. **Petición individual:** reiteramos la importancia del equilibrio procesal de las partes, en referencia a los espacios de inactividad procesal por parte de los estados, donde la misma, no tiene consecuencias para los mismos, tratando de manera desigual a las víctimas en ocasiones de prorrogas al los estados.
3. **Recursos y financiamiento:** es un tema reiterado y conocido y donde la verdadera importancia la tiene la en este proceso la Voluntad política de los Estados más que el incremento del esfuerzo de la CIDH en la consecución de fondos externos.
4. **Referencias a otros sistemas:** Nos llama la atención que se traiga a colación la referencia a otros sistemas de protección, es especial las referencias hechas al Sistema Universal- EPU, quien posee una naturaleza y dinámica distintas en cuanto a la protección de los derechos humanos y si bien es cierto no queremos descartar de hecho los elementos comparativos que puedan aportar al debate, no creemos que debe ser la referencia que guie la discusión.

Desde la academia y el activismo, reiteramos la vital importancia **del respeto sin excepciones de la independencia y autonomía** de la CIDH así como la apuesta a la **Universalización de los ddhh** y de la membrecía de todos, no siendo esta una condición que prele para el compromiso de los demás Estados

con el cumplimiento de los mismos. **La mejor forma para lograr el fortalecimiento del sistema y la universalización de los derechos es que los estados cumplan con las decisiones y fallos del sistema interamericano.**

Entendemos el carácter político que de manera inapropiada pueda sobreponerse de alguna manera en los espacios de discusión, sin embargo nos cuesta todavía comprender la actitud de los estados que atacan y debilitan lo que ha sido un espacio reconocido de protección de víctimas en el continente americano, aludiendo a una falaz discusión de sordos que en muchos casos ellos inician.

Nuestro aporte es desde la academia y la enseñanza, desde aquellos espacios donde formamos **jóvenes juristas** en el conocimiento y compromiso con los derechos humanos. De esos jóvenes profesionales que en pocos años litigaran en el sistema interamericano dependiendo de las decisiones que se tomen en este proceso.

Nuestra reflexión final como actores en este dialogo es de ser **responsables** de la importancia que hoy configura cada una de las decisiones que tomamos y que la asistencia de un orden internacional de protección a las víctimas no debe tener como norte un espacio confortable para los estados. **Es importante que este proceso no pierda su rumbo, que se mantenga la claridad de los objetivos, el apego a los valores democráticos, la visibilización de las víctimas, la apertura al diálogo entre todos los actores en todo momento y como que siempre tengamos como norte la justicia.**